



R- DNAT - 2022 - 0619  
Salta, 26 de mayo de 2022  
EXPEDIENTE 10.968/2019

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 25, elevado por el estudiante Michelangelo Locatelli - LU: 414.957 - DNI:36.360.649, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Verónica Patricia Irazusta, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2019-1873 (fs.19/20), emitida en fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Que a fs. 25, obra resolución DNAT-2021-1174, emitida en fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, mediante la cual se otorga una prórroga para que el estudiante defienda su trabajo de tesis hasta el día primero de junio de dos mil veintidós.

Que a fs. 28, el estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesis e informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador. y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintisiete de mayo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

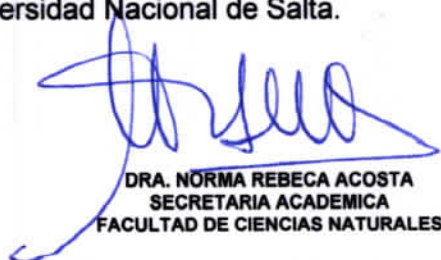
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

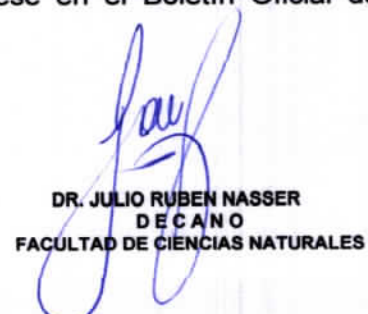
**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día veintisiete de mayo de dos mil veintidós a hs. 10:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis del estudiante Michelangelo Locatelli - LU: 414.957 - DNI:39.3603649, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: "Promoción de crecimiento vegetal de chíá (*Salvia hispánica* L.) y quínoa (*Chenopodium quinoa* Willd) en suelo agrícola salinizado por bacterias aisladas del Salar del Hombre Muerto", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. RAMIRO CURTI  
DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA  
ESP. VÍCTOR DAVID JUAREZ

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. NÓRMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES